

Resolución favorable de ayuda de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 21/2005/J/58.

Curso: 21/2.

Interesado: M.^a Teresa Méndez Mesa.

Último domicilio: C/ Antonio Rengel 19, 5.º D. 21002-Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable becas.

Resolución favorable de ayuda de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 21/2005/J/58.

Curso: 21/8.

Interesado: Verónica Rodríguez López.

Último domicilio: Plaza Eloy Picón, núm. 2-2.º D. 21005-Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable becas.

Huelva, 8 de abril de 2008.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/001/2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/001/2008 incoado contra Mario Podda titular del establecimiento denominado Pizzeria Nuova Sardegna, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Paseo de las Flores núm. 2 de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del RD 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 14 de abril de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución del procedimiento sancionador en materia de comercio interior núm. CO-SN-MA.052/2007, de fecha 22 de febrero de 2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del Procedimiento Sancionador en

materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-052/2007, contra Morera, S.L., como titular del establecimiento denominado «Morera» que tuvo su último domicilio conocido en Callejones del Perchel núm. 3B-4B, 29002 Málaga, por posible infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito Avd. de la Aurora núm. 47 Edificio Administrativo de Servicios Múltiples 29071 Málaga.

Málaga, 17 de abril de 2008.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 150/07-S.

Notificado: Choukri Laachiri Temsamam.

Último domicilio: C/ Andalucía, Edif. El Jardín, local 11, 29630-Benalmádena.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 10 de abril de 2008.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente

sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 10/08-S.

Notificado: Gestión Borghi S.L., Laboratorio prótesis dental. Último domicilio: C/ Clavel, 48, 29770. Las Lagunas de Mijas, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 11 de abril de 2008.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180380/2007.

Notificado a: Don Manuel Solera Calvo. Último domicilio: C/ Limón de San Pedro, 4-bajo, Granada. Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 9 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de revocación de Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180326/2007.

Notificado a: Porcel y García, C.B. Último domicilio: C/ Pablo Iglesias núm. 12, La Zubia (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 11 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expediente: 180401/2007.

Notificado a: Don Joaquín Rivas Franco. Último domicilio: Mesón Los Prados. Ctra. La Cabra, Km. 27. Albuñuelas (Granada). Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 11 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Anexo: 10.4.08.

DPHU- 551/07/7810.

Solicitante: M.^a del Rocío de Lara de los Ángeles.

Contenido del acto: Valorada su solicitud y antes de redactar propuesta de resolución denegatoria de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenido en el Decreto 2/1999 de 12 de Enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), se le informa que dispone de un plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.